

DECRETO EXENTO N°: 3504/22
MARIA ELENA, 25-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno N° 129/2022 de fecha 25 de Noviembre del 2022, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Reintegro de fondos a la Subsecretaria de Prevención del Delito, por el saldo del Proyecto "Comuna Segura - Instalación de Video Protección". Deposito a efectuar a Tesorería Regional de la Republica , por un monto de \$968.000.
- 2 Memorándum n°029, Alex Lambert Vargas
- 3 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$968.000 a nombre de la Subsecretaria de Prevención del Delito.
- 3 Impútese el Gasto al ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.